



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS OCHENTA
SIEETE.

mandar en uno, o muchas lames, aquan
arr. Con firme a ttun, y que siempre y quan
do que orienda la perquera a ttun on todo
el dia, a ochenta arr. se obliue armita
vante, y como arr. a ttun, se permite
la novacion de contrato, que pretende, y con
aristencia de los comarcanos, que hicieron
la anterior Escup. Se otorga otra con Dho
Calador, en los referidos terminos, quedando
solo sueto a una embida en el dia Confir
me als ante Dho, y que sino se confirmase
con el nuevo contrato en estos terminos
acordaron, que el Arrendador, y Calador,
cumplan los contratos echo con el publico
por la escup. antecedente, segun, y como
era acordado en Cavildo se año ante
por p. este Ayuntamiento y mandado
en tribunal a Tut. p. Auto, ante el
p. no apremiandole a ello.
En este Ayuntamiento se ha visto una Carta
por pasada p. Dho. Siente fuentar Contador
de Navarra, que llama al dep. antam. y lea
en que pretende sepacmenten la

